



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Investigación y Desarrollo de Medicamentos por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	5600524
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Farmacia, Facultad de Física, Facultad de Medicina y Odontología, Instituto Universitario de Farmacia Industrial, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Investigación y Desarrollo de Medicamentos por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “*ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS (Aprobado el 21/04/2021 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 06/05/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)*”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe. Sin embargo, no se incluye un plan de mejoras con acciones específicas, por lo que los aspectos de obligado cumplimiento señalados en este informe serán objeto de especial atención durante el seguimiento del programa de doctorado.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

La implicación y el compromiso de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) con la mejora continua, lo que ha contribuido a introducir mejoras en el programa que han elevado la calidad del mismo.

El informe de autoevaluación presentado contiene información amplia, detallada y bien estructurada sobre la mayoría de aspectos del programa, lo que ha facilitado en gran medida la evaluación del título.

Todos los grupos de interés han manifestado un elevado grado de satisfacción con el programa y han resaltado el buen ambiente de trabajo que existe entre los distintos grupos de investigación que lo conforman.

La ratio profesores/estudiantes del programa es muy adecuada, y favorece en gran medida la atención directa a los doctorandos.

Se valora de forma muy positiva que el programa establezca requisitos mínimos para la lectura de la tesis (un artículo en revistas JCR o una patente), aspecto que, sin duda, contribuye a elevar la calidad del programa.

El grado de internacionalización es elevado, como lo demuestra, entre otros indicadores, el porcentaje de tesis leídas con mención internacional, que se sitúa en torno al 60%.

La cantidad y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis, mayoritariamente publicaciones en revistas del primer cuartil. También es destacable el número de premios recibidos.

El porcentaje de sexenio vivos o las publicaciones en revistas de alto impacto son una muestra del alto nivel investigador del PDI del programa.

Destaca de forma especial la alta capacidad de los grupos de investigación implicados en el programa para captar financiación, tanto en convocatorias nacionales como extranjeras.

Existe una colaboración muy estrecha con el tejido empresarial, que permite captar más recursos para el programa a través de contratos y convenios. Esta colaboración permite, además, la transferencia de conocimiento entre universidad y sociedad.

La gestión transversal de las actividades formativas ofertadas desde la Escuela Internacional de Doctorado (EDIUS) a todos los programas de la USC está dando buenos resultados. Son cursos con una alta demanda y constituyen una oferta complementaria a las actividades que se organizan dentro de los propios programas.

La inserción laboral de los egresados es muy elevada y es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa se desarrolla de acuerdo con lo reflejado en su memoria de verificación (2013) y las modificaciones introducidas no alteran el nivel 4 del MECES. Este programa es de interés ya que es el único en la Comunidad Gallega que se desarrolla en el ámbito del medicamento, tanto en su aspecto de descubrimiento de fármacos y mecanismos de acción, como en el de diseño de formas de dosificación y nuevos materiales. Mantiene un importante nivel académico y muy elevado nivel científico, como lo demuestran sus numerosas contribuciones (tesis, proyectos de investigación, publicaciones en revistas) en el periodo evaluado. Así mismo, mantiene una actualización importante en sus contenidos, avalada por su profesorado, sexenios, publicaciones y una notable integración internacional.

Tanto el perfil de ingreso como el número de doctorandos es coherente con las características del programa. Aunque inicialmente la mayoría de estudiantes provenía del nivel de máster, en los últimos cursos la tendencia parece indicar que los demandantes del programa son de grados con nivel MECES 3, principalmente de farmacia. El reparto de estudiantes por línea de investigación se considera equilibrado. El Programa ha ido incrementado el número de plazas ofertadas, que ha pasado de 16 (en el curso 2014-2015) a las 20 actuales. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados cada curso no se ajusta del todo a dicha oferta de plazas; en los últimos dos cursos, 2017-2018 y 2018-2019, la matrícula de nuevo ingreso ha caído a 16 y 13 alumnos, respectivamente, asociado a la caída de la demanda. En cualquier caso, el número total de estudiantes matriculados se ajusta bien a la capacidad en cuanto a personal y medios disponibles con los que cuenta el programa.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación. La labor de supervisión de los doctorandos y sus actividades formativas recae fundamentalmente en los directores/tutores, que deben validar las actividades realizadas. Las actividades formativas son principalmente de asistencias a conferencias (muchas de ellas organizadas por el propio PD), asistencias a cursos, comunicaciones presentadas a congresos, publicaciones y estancias en centros de investigación. La asignación del director/tutor, la aprobación del Plan de investigación y de las actividades formativas de cada doctorando corresponde a la CAPD.

Los responsables del título han tenido en cuenta los informes emitidos con anterioridad y han puesto en marcha dos acciones de mejora para atender a las recomendaciones planteadas en el Informe de verificación (2013) y en el informe de seguimiento (2018). Algunas de estas mejoras ya se han ejecutado y en otras están trabajando, como algunas relacionadas con la recogida de datos acerca del grado de satisfacción de todos los grupos de interés o las relacionadas a mejora de la información de diferentes

aspectos del PD.

RECOMENDACIONES

- Potenciar actividades encaminadas a que los estudiantes expongan los avances de su tesis (ante la CAPD o ante otros estudiantes) como un mecanismo de seguimiento y mejora del trabajo, al tiempo que serviría como estímulo para los doctorandos.
- La mayoría de estudiantes del programa proviene del Grado en Farmacia. Durante las audiencias mantenidas en la visita de acreditación, estos han manifestado la necesidad de reforzar las jornadas informativas sobre la carrera investigadora que se organizan para los estudiantes de grado debido, fundamentalmente, al salto cualitativo que supone pasar de un grado a un programa de doctorado.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/> [2]

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-investigacion-desarrollo-medicamentos> [3]

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15534&estudio=15535&codEstudio=15010&valor=9&orde=true> [4]

Se ha percibido un esfuerzo importante por parte de la EDIUS para mejorar la información pública, especialmente en aspectos que son transversales a todos los programas de doctorado de la USC. Destacan, por ejemplo, el apartado de tesis que aparece en la EDIUS, con información amplia y bien estructurada sobre todo el proceso de tesis; la inclusión de un documento de preguntas frecuentes muy útil para los estudiantes; la información sobre las actividades formativas ofertadas por la EDIUS; la información sobre el SGC, etc.

Sin embargo, la información específica relativa al propio programa sigue siendo deficitaria. Esta se distribuye en dos páginas diferentes con una interfaz muy distinta, que incluso puede generar cierta confusión. En ellas se incluyen algunas informaciones básicas sobre la normativa y funcionamiento del doctorado: datos sobre su coordinador, objetivos y competencias, requisitos y perfiles de acceso, calendario académico y de preinscripción, complementos formativos, normativa, recursos materiales, número de plazas ofertadas, precios de las tasas y proceso de admisión.

Sin embargo, no se aporta información sobre cuestiones esenciales, ya no solo para los actuales doctorandos, sino también para potenciales estudiantes interesados en matricularse en el programa en un futuro y para la sociedad en general:

- No se localiza ninguna información sobre el profesorado del programa de doctorado, no se incluye mención alguna a sus nombres, contacto, perfil curricular, etc. Esta información solo resulta accesible desde las páginas de cada uno de los grupos de investigación a los que pertenecen, pero la página del doctorado no incluye ningún tipo de enlace para facilitar su localización.
- Tampoco se ofrece una mínima información descriptiva sobre las líneas de investigación que permita a los estudiantes seleccionar con mayor criterio el ámbito de estudios en el que podrán enmarcar su investigación.
- En cuanto a las actividades formativas, solo se proporciona un listado en el que no aparece ningún tipo de información: si son obligatorias u optativas, en qué momento del ciclo formativo deben realizarlas, duración, etc.
- Respecto a los resultados del programa, solo está accesible la relación de las tesis defendidas, pero no se aporta ninguna información sobre indicadores de resultados, satisfacción de los grupos de interés

implicados, publicaciones derivadas de las tesis doctorales, porcentajes de estudiantes matriculados con becas predoctorales, movilidad, tasas de empleo, porcentaje de tesis con mención internacional, etc.

- No hay información, o no se ha podido encontrar, sobre salidas profesionales.

De forma general, se debe mejorar la versión en inglés de la información que se proporciona en los distintos apartados, en ocasiones muy incompleta con respecto a las versiones en gallego y castellano. Así mismo, sería recomendable unificar la interfaz de las distintas páginas web del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar y ampliar la información pública del programa, incidiendo especialmente en la información sobre las líneas de investigación y el profesorado que participa en el mismo. Existe ya una propuesta de mejora en este sentido, pero debe acelerarse su implementación.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la información pública del programa en idioma inglés.
- Se recomienda incluir toda la información específica del programa en una única página web.
- Se recomienda incluir alguna sección destinada a difundir novedades o noticias de interés sobre la actividad del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye tres acciones de mejora que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos. La CAPD debe ser más proactiva en este sentido, proponiendo acciones de mejora relacionadas con todos aquellos aspectos del programa que sean susceptibles de mejora.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-2019 ha sido del 20,75% y 36,00% respectivamente. En cuanto a los egresados, no se proporciona el porcentaje de participación, pero se indica que hay 2 encuestas contestadas. Estos porcentajes son mejorables, especialmente para el colectivo de estudiantes y egresados. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente entre estudiantes y egresados. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los

grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa. El proceso de mejora continua debe ser independiente a estímulos externos.
- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa acredita de forma muy satisfactoria su cualificación para la participación en el programa y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. En la actualidad el PD cuenta con 35 profesores de los cuales, 33 son PDI de la USC y 2 personal del SERGAS. Desde el punto de vista investigador, el análisis de los diversos indicadores aportados refleja que la mayoría de los profesores del programa tienen una notable cualificación. Entre estos indicadores figuran la participación en numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas, la dirección de numerosas tesis doctorales, el elevado número de publicaciones con buenos índices de impacto (alto porcentaje de ellas en JCR), etc. El porcentaje de PDI con opción a tener sexenios y que los consiguió en los años evaluados ha sido muy alto (97% en 4 de los 5 cursos evaluados) con un promedio de 3.4 sexenios por PDI. En este indicador no se incluyen el PDI captado a través de programas de RRHH altamente competitivos como son los contratos Miguel Servet o Ramón y Cajal, que no pueden pedir sexenios en ese periodo.

Teniendo en cuenta el número de profesores del programa, su trayectoria investigadora y los proyectos en los que participan, se puede decir que los recursos humanos y la experiencia investigadora que aportan son excelentes para garantizar la adecuada realización de las tesis de los 72 alumnos matriculados. Los 35 profesores se integran en 10 grupos de investigación, 9 de ellos corresponden al catálogo de grupos de la USC. Un buen indicador de la capacidad para abordar el número de tesis que se plantean cada año, es el número de proyectos de investigación competitivos en los que los profesores del programa están implicados. Participan en 47 proyectos activos, que consiguen recursos por más de 15 € millones de euros. Entre ellos, 13 son proyectos europeos, 27 nacionales y 7 del Plan Gallego de I+D+i. Es de resaltar también que en 32 de los 47 proyectos el IP es un profesor del programa. A nivel de líneas, el PDI se agrupa en tres líneas de investigación y todas ellas cuentan con financiación estable y elevada.

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC establece que la labor de tutorización y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Dicho reconocimiento se hace efectivo siempre y cuando esté formalizado el documento de evaluación del doctorando. Es de destacar que en los parámetros que contribuyen a medir el grado de satisfacción, el profesorado asigna sólo un valor de 2,89/5 a la satisfacción con los mecanismos de reconocimiento docente.

El grado de internacionalización del programa puede calificarse de excelente. Uno de los parámetros fundamentales que avalan esta afirmación es el número de tesis leídas en el marco del programa de doctorado desde su inicio (2013) a la fecha de finalización de esta acreditación (curso 2018-2019) y que han recibido la Mención de Doctorado Europeo/Internacional. Así, de las 23 tesis leídas en total, 14 recibieron la citada mención. Consecuentemente la participación de expertos internacionales en los tribunales ha sido alta. La colaboración internacional del programa es amplia y se refleja en numerosas evidencias: tesis con

mención internacional, publicaciones y proyectos conjuntos, convenios de colaboración con otras instituciones para la movilidad de estudiantes y PDI, movilidad efectiva de estudiantes y PDI, recepción de estudiantes extranjeros para estancias temporales en la USC y la participación en redes internacionales.

La USC presta apoyo administrativo con personal que se ocupa de aspectos generales de todos los doctorados, y con personal específico en la Facultad de Farmacia que da apoyo al programa y a un departamento. En el autoinforme se indica que, en determinados períodos del curso en los que los requerimientos del departamento son muy elevados, se hace difícil la compatibilización de las dos tareas de administración. La USC dispone de un programa de formación para proveer al PAS la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción.

RECOMENDACIONES

- Aunque se reconoce el alto potencial de programa para captar fondos en convocatorias competitivas, 2 de los 10 grupos que conforman el programa no cuentan con un proyecto activo. Es recomendable que todos los grupos vinculados al programa aporten proyectos competitivos. Si no es posible concurrir a este tipo de convocatorias, debe explicarse convenientemente. En caso de no poder optar a este tipo de financiación, debe considerarse la posibilidad de reconfigurar los grupos de investigación.
- Se recomienda procurar un mayor equilibrio en cuanto al número de tesis dirigidas por el PDI del programa. Aunque de forma agregada el volumen de tesis leídas es elevado, en torno al 40% del PDI no ha dirigido tesis en los últimos cinco años.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, reforzar el personal de administración con dedicación al programa.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, fortalecer los mecanismos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En el autoinforme se detallan los medios materiales disponibles para el programa de doctorado. El análisis de tales medios y recursos materiales permite afirmar que son instalaciones perfectamente adecuadas y suficientes para las actividades formativas, y para alcanzar los objetivos del presente programa. Para el trabajo de investigación previsto en los proyectos de tesis, los doctorandos cuentan con laboratorios de primer nivel, que se encuentran repartidos por varias facultades, institutos y centros singulares de investigación de la USC. Gran parte de los medios materiales y equipos de investigación han sido obtenidos por los grupos de investigación del programa a través de los numerosos proyectos de investigación de convocatorias competitivas que han obtenido y desarrollado.

Alrededor de un tercio de los alumnos matriculados son beneficiarios de becas FPI, FPU o de la Xunta de Galicia, aunque muchos otros disfrutan de ayudas procedentes de otro tipo de convocatorias o contratos con cargo a proyectos financiados de los grupos que participan en el programa. El alto número de tesis con Mención Internacional indica también que el programa ha obtenido recursos económicos suficientes para financiar las estancias obligatorias de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

- Aunque los recursos materiales se consideran, en su conjunto, muy buenos, se aprecian ciertas diferencias en cuanto al acceso y disponibilidad de materiales entre los doctorandos que realizan su tesis en los centros singulares de la USC y los que realizan la tesis en la Facultad de Farmacia. Se recomienda prestar atención a este aspecto para asegurar que todos los estudiantes del programa cuentan con los mismos recursos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

En el periodo 2014-2015 a 2018-2019, objeto evaluación, han coexistido dos normativas legales diferentes (Reales Decretos RD 1393/2007 y RD 99/2011). Se han presentado 40 tesis en total, siendo 23 las del RD 99/2011. De estas últimas, 14 de ellas han obtenido la mención de Doctorado Internacional. Dichas tesis han dado lugar a un elevado volumen de contribuciones científicas, la mayoría artículos en revistas JCR de alto impacto. En las evidencias aportadas se recogen las actividades de formación de 6 estudiantes del programa. Se puede apreciar que estas actividades son numerosas y variadas. En resumen, se puede asegurar que las actividades formativas y las contribuciones científicas realizadas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES, y que los doctorandos que han leído sus tesis han adquirido de forma satisfactoria las competencias previstas en el programa.

Las encuestas de satisfacción muestran, en general, resultados adecuados. El 81,92% de estudiantes volvería a cursar el programa. Los ítems con valoración más baja son los relacionados con la información sobre las modalidades de presentación de tesis y sobre salidas profesionales, los procedimientos informáticos para la aprobación de las actividades formativas o el plan de investigación y el conocimiento de trámites administrativos para defender la tesis. En cuanto al PDI, en general la satisfacción es elevada, tanto con el programa como con sus doctorandos. Los ítems peor valorados son los relacionados con el reconocimiento por dirección de tesis y la demanda de formación específica sobre las funciones de director. La CAPD ha reflexionado sobre los aspectos peor valorados en las encuestas y se constata que está realizando un esfuerzo por identificar las causas motivan esa baja satisfacción.

La inserción laboral de los egresados es muy buena y coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. La información sobre la inserción laboral de los egresados la han facilitado los directores de las tesis objeto de evaluación, al no existir un seguimiento de estos egresados por parte de la Universidad. En el indicador (IPD20) se puede apreciar que, excepto uno, todos los alumnos egresados se encuentran trabajando en la actualidad. De los 23 doctores, los destinos mayoritarios son empresas farmacéuticas (6), contratos postdoctorales en universidades y centros de investigación (6) y farmacia comunitaria (3).

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira